

MENDOZA, 2 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 35321/24 caratulado: "*Decanato S/Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91-23 - Cat. 2 - Cerrado General - Administrativo - Director de Despacho*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución N° 9/26-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, al Abog. Pedro Dante GORDILLO en el cargo Categoría 2 – Tramo Mayor– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones como Director de Despacho, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Que, asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución N° 9/26-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de marzo de 2026 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del **Abog. Pedro Dante GORDILLO** (Legajo N° 28665– CUIL N° 20-33577042-1) en el cargo *Categoría 2 – Tramo Mayor–* del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones como Director de Despacho, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, designado mediante el artículo 2º de la resolución N° 9/26-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 67


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VERÓNICA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO